

BASES DE LA CAMPAÑA BLACK FRIDAY

En Santiago, a 26 de noviembre de 2024 comparecen doña Ángeles Quintana, cédula de identidad número 10.330.600-0 y doña Ana María Cobo, cédula nacional de identidad número 23.302.111-3, ambos en representación de **ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.**, rol único tributario número 99.185.000-7, y de **ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**, rol único tributario número 99.037.000-1, en adelante indistintamente “Zurich” o “la Compañía”, todos con domicilio en Avda. Apoquindo N°5550, piso 21, Las Condes, quienes organizan e invitan a participar en la campaña **BLACK FRIDAY**.

1. PARTICIPANTES.

La Campaña es organizada por la Gerencia Comercial de la compañía. Se beneficiarán de ella todas las personas que contraten un producto adherido a la Campaña, entre los días 29 de noviembre de 2024 al 02 de diciembre de 2024.

Los productos adheridos a la promoción son:

- **Protección Light.**
- **Maneja tus Kilómetros.**
- **Auto Digital.**

2. CONDICIONES.

Para acceder a la Campaña, los participantes deberán contratar un producto adherido a Black Friday a través de contratación online.

Las condiciones asociadas a cada producto se detallarán a continuación:

Protección Light.

La promoción asociada a este producto corresponde a una Giftcard Cencosud equivalente a \$25.000., (veinticinco mil pesos), contratando el producto Protección Light durante los días del evento desde el sitio web www.zurich.cl.

Aplica sólo para nuevas pólizas pagadas a través de PAT/PAC. Por tanto, quedan excluidas aquellas pagadas en efectivo.

Será necesario para hacer uso de la giftcard descargar la APP “Giftcard Cencosud”. La Giftcard estará disponible para uso online y presencial.

La Giftcard será puesta a disposición del contratante dentro de los siguientes 7 días hábiles siguientes a la compra.

La giftcard tendrá vigencia de un año.

Maneja tus Kilómetros.

La oferta asociada a este producto corresponde a precio base desde \$12.990 durante las primeras 3 cuotas. Luego de culminado este período de 3 meses, el precio volverá a su original desde \$22.990.

El precio del Seguro Maneja tus Km consiste en
PRECIO BASE + PRECIO KM TRANSITADOS= PRECIO MENSUAL A PAGAR

Es importante mencionar que la oferta sólo afectará el precio base. El precio por kilómetro transitado no llevará asociada variación.

Para acceder a esta oferta, el asegurado debe contratar la póliza a través del sitio web de venta con la compañía <https://www.zurich.cl/seguros-personas/auto/maneja-tus-km>, en la página web Jooycar <https://www.manejatuskm.cl/?channel=chilena#/datos> o directamente con ejecutiva de ventas del canal digital.

Aplica sólo para las nuevas pólizas contratadas dentro de los días de la campaña, es decir entre el 29 de noviembre de 2024 y 02 de diciembre, pagadas a través de WebPay.

Quedan excluidas aquellas pagadas en efectivo.

La Oferta se extiende sólo por la primera vigencia de la póliza, no aplicando en caso de las renovaciones y termina en caso de rehabilitación de la póliza. No podrán participar todos aquellos clientes que se encuentren fuera de las condiciones de las bases establecidas.

La vigencia del Seguro será anual renovable. La cobertura comenzará a regir a partir del momento en que la propuesta sea aceptada por la Compañía, esto es, desde el momento en que la Compañía apruebe la inspección del vehículo.

Auto Digital.

La oferta asociada a este producto corresponde a 40% de descuento en 6 cuotas contratando Auto Digital durante los días del evento o hasta agotar stock de 200 pólizas, lo que ocurra primero.

Para contar con cada descuento de un 40% en las cuotas señaladas, el asegurado o contratante de las pólizas adheridas a la promoción, deberá mantener su póliza vigente y deberá haber pagado las cuotas anteriores.

Así, en planes de pago de 12 cuotas para contar con la cuota N°2 con 40% de descuento, deberá haber pagado la cuota N°1, para contar con la cuota N°4 con 40% de descuento deberá haber pagado las cuotas Nros. 1, 2, 3, para contar con la cuota N°6 con 40% de descuento deberá haber pagado las cuotas Nros. 1, 2, 3, 4, 5, para contar con la cuota N°8 con 40% de descuento deberá haber pagado las cuotas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, para contar con la cuota N°10 con 40% de descuento deberá haber pagado las cuotas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, para contar con la cuota 12 con 40% de descuento deberá haber pagado las cuotas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.

Para contar con el beneficio, el asegurado o contratante de la/s póliza/s **deberá haber pagado las cuotas anteriores a las señaladas en el punto anterior 2.**

Quedan excluidas aquellas pagadas en efectivo.

En caso de que ocurra un siniestro de pérdida total, la Compañía tiene derecho a percibir o retener la totalidad de la prima. En estos casos, se considerarán como pagadas las cuotas liberadas de pago objeto de la campaña, de acuerdo con el producto en particular.

Esta oferta se extiende solo por la primera vigencia de la póliza. No aplica en caso de las renovaciones y termina en caso de rehabilitación de la póliza. En todo caso, y en caso de que acaezca un caso fortuito o fuerza mayor, la Compañía podrá modificar y/o reemplazar la promoción por una de similar valor y características.

3. VIGENCIA

La vigencia de la campaña Black Friday será desde el 29 de noviembre de 2024 al 02 de diciembre de 2024.

En todo caso, y en caso de que acaezca un caso fortuito o fuerza mayor, la Compañía podrá modificar y/o reemplazar la promoción por una de similar valor y características.

4. DE LA PROMOCIÓN.

Una vez recibida la promoción por parte del cliente, esta es personal, asumiendo el Cliente, la responsabilidad de su uso. Este no incluye ningún otro bien o servicio distinto a la campaña descrita en la cláusula 2.

La administración, notificación y entrega de la oferta a los Clientes será de exclusiva responsabilidad de la Compañía.

5. RESPONSABILIDADES

Todo cargo, gasto o costo adicional a los expresados en estas bases en que incurra el cliente con motivo de su participación en la Campaña, aceptación, obtención y uso de la oferta será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

La Compañía no será responsable por ningún daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir el cliente con motivo u ocasión de haber aceptado la oferta como parte de la promoción.

La sola aceptación de la oferta y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a la Compañía e implica la aceptación por parte del cliente de los riesgos que la promoción pueda involucrar.

6. PUBLICIDAD

Los clientes autorizan expresa e irrevocablemente a la Compañía, sin que sea necesario efectuarle pago alguno por ello, a utilizar su nombre, seudónimo, fotografías, voz, así como cualquiera otra reproducción de esta y/o de su imagen.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los participantes de la presente campaña autorizan de acuerdo a lo prescrito en el artículo 4 de la Ley 19.628 el tratamiento de sus datos personales por La Compañía y sus sociedades relacionadas, filiales o matrices con finalidades de marketing de la propia Promoción y con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes y ganador. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas.

8. ACEPTACIÓN DE BASES.

La participación en esta promoción implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación de esta Promoción, implicará la inmediata exclusión de la misma y/o la eventual interposición de las acciones judiciales de corresponder.

9. INTERPRETACIÓN.

La Compañía se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho no imputable a la Compañía que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o su entrega de obsequios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para la Compañía. Asimismo, la Compañía se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, la Compañía se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de correo electrónico.

10. JURISDICCIÓN.

Para el caso de dudas o divergencias en la aplicación de las presentes Bases, corresponderá a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de Santiago de Chile.



PERSONERÍAS.

Las personerías de doña Angeles Quintana y de doña Ana María Cobo para representar a Zurich Chile Seguros de Vida S.A. y Zurich Chile Seguros Generales S.A., constan en escrituras públicas de fechas 24 de mayo de 2022 y de fecha 01 de febrero de 2024, otorgadas ante la Notaría de Santiago de don Ricardo San Martín Urrejola.

Angeles Quintana

Ana María Cobo

**ZURICH CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.
ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**